



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04375049-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al CS la designación de la Dras. Marta CARBALLO y Natalia MAGNANI como miembros titular y suplente por parte de la Facultad en la Comisión de Doctorado área Ciencias Ambientales.

VISTO la Resolución RESCS-2024-594-E-UBA-REC mediante la cual se crea el Doctorado en el área de Ciencias Ambientales dependiente de la Facultad de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad deberá proponer al Consejo Superior UN (1) miembro titular y UN (1) miembro suplente para integrar la respectiva Comisión de Doctorado por un lapso de cuatro años.

Que deberán ser preferentemente Profesores universitarios, que acrediten una amplia labor científica y posean un Título no inferior al de Doctor/a.

Que, para tales fines, se adjuntan los curriculum vitae de los Docentes propuestos (COPDI-2024-04395784-UBA-DCD_SA_FFYB, orden 6 y COPDI-2024-04394723-UBA-DCD_SA_FFYB, orden 5)

Por ello, atento a lo establecido en Capítulo B CÓDIGO.UBA II-16 y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de las Profesoras Doctoras Marta Ana CARBALLO y Natalia Daniela MAGNANI como Miembro Titular y Suplente, respectivamente, por parte de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la Comisión de Doctorado Área Ciencias Ambientales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría de Posgrado y a las interesadas; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; y oportunamente, archívese.